

Boletín Mensual

Instituto BBVA de Pensiones

Agosto / Septiembre de 2017

Sección I

Las proyecciones de mortalidad de la ONU

A partir del trabajo de Mercedes Ayuso, Jorge Miguel Bravo y Robert Holzmann titulado "Revisión de los supuestos de proyección referentes a los condicionantes demográficos de la organización internacional, de los institutos nacionales y de la documentación académica". *Ver más en página 2*

Sección II

Tipos de cotización de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en la industria extractiva

Dado el elevado número de actividades económicas que incluye el sector secundario, en esta sección del boletín y en los próximos meses se van a desgranar los tipos de cotización por incapacidad temporal (IT) y por incapacidad permanente, muerte y supervivencia (IMS) de las actividades económicas en la industria, empezando por el sub-sector económico de la industria extractiva. *Ver más en página 4.*

Sección III

Distribución del nivel de educación de las pensiones a favor de familiares en España

Esta sección se centra en la distribución de las pensiones a favor de familiares utilizando el nivel de educación como variable de interés. El Gráfico 3.1 y la Tabla 3.1 presentan la distribución en porcentaje por nivel de educación de las pensiones a favor de familiares existentes en 2015, según los datos disponibles en la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL). *Ver más en página 5*

Sección IV

Actualidad España

- Cuantía de las pensiones contributivas en la Seguridad Social. *Ver más en página 7*

Sección V

Actualidad Europa

- Banco Central Europeo: propuesta para mejorar la información que ofrecen los fondos de pensiones *Ver más en página 8*

Sección VI

Actualidad América

- Canadá: nuevas adquisiciones del plan de pensiones de maestros de Ontario. *Ver más en página 9*

Agosto / Septiembre 2017

I. Tribuna del experto

Boletín Mensual

Las proyecciones de mortalidad de la ONU

A partir del trabajo de Mercedes Ayuso, Jorge Miguel Bravo y Robert Holzmann titulado "Revisión de los supuestos de proyección referentes a los condicionantes demográficos de la organización internacional, de los institutos nacionales y de la documentación académica".

Mercedes Ayuso es Vocal del Consejo de Expertos de Mi Jubilación - Instituto BBVA de Pensiones. Es también catedrática de Estadística Actuarial de la Universidad de Barcelona (Departamento de Econometría, Estadística y Economía española, Riskcenter-UB) y directora del Máster en Ciencias Actariales de la Universidad de Barcelona.

Jorge Miguel Bravo es Vocal del Consejo de Expertos de Mi Jubilación - Instituto BBVA de Pensiones. Es también Profesor de Finanzas y Economía en la Universidade Nova de Lisboa - ISEGI, profesor invitado en la Université Paris-Dauphine (Paris IX), coordinador del ORBio - Observatorio del Riesgo Biométrico de la población asegurada de Portugal, Asociación Portuguesa de Aseguradoras.

Robert Holzmann es Vocal del Consejo de Expertos de Mi Jubilación - Instituto BBVA de Pensiones. Es también profesor en la Universidad de Malaya (Kuala Lumpur) y Director del "RH Institute for Economic Policy Analyses" en Viena.

La División de Población de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) plantea para las proyecciones de 2012 nuevos enfoques para proyectar las mejoras en la mortalidad y la longevidad en los países. Los elementos clave sobre mortalidad de estas proyecciones son los siguientes:

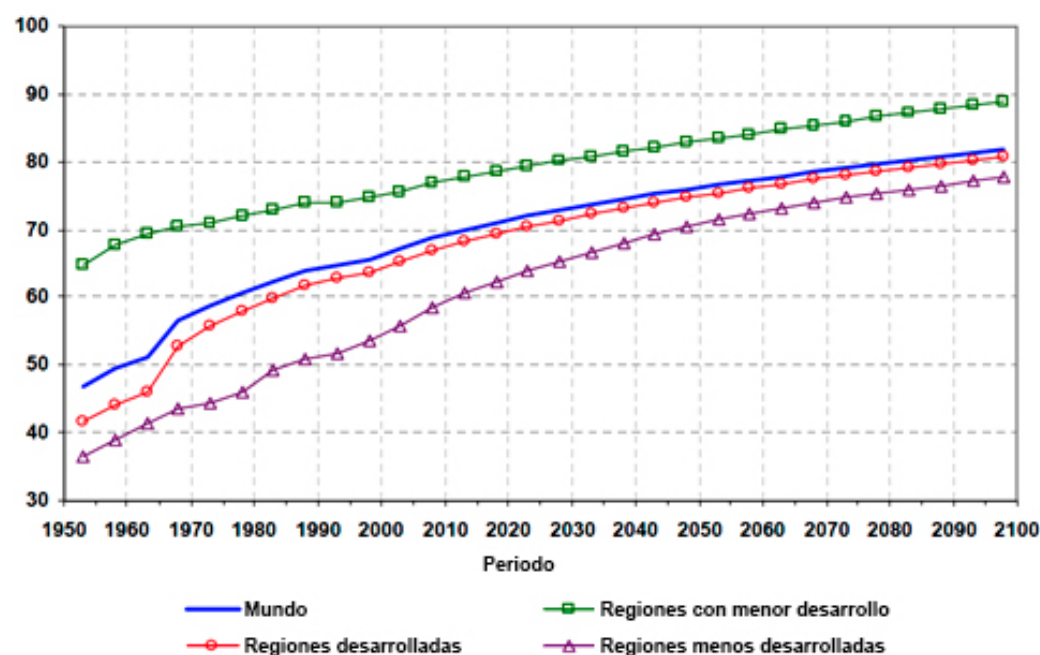
- Las proyecciones diferencian entre países sin y con epidemias de VIH.
- El supuesto estándar para la proyección de la mortalidad en la revisión de 2012 presenta dos innovaciones: (1) los futuros valores para la esperanza de vida femenina al nacer ahora se calculan según un modelo basado en probabilidades de la proyección de la esperanza de vida al nacer, y (2) la esperanza de vida masculina en el nacimiento tiene en cuenta la correlación entre la esperanza de vida masculina y femenina. Además, tiene en cuenta el hecho de que la esperanza de vida es generalmente mayor para las mujeres que para los hombres.
- La estimación de la esperanza de vida utiliza las mejoras empíricamente documentadas de la esperanza de vida femenina al nacer como punto de partida, y tiene en cuenta los aumentos casi lineales durante décadas que pueden diferenciarse según los niveles de esperanza de vida alcanzados en los distintos países.
- Para todos los países que están experimentando una transición de la mortalidad, el ritmo de mejora de la esperanza de vida en el nacimiento se descompone en una disminución sistemática y en una distorsión aleatoria.
- Para diseñar las proyecciones de la esperanza de vida al nacer de las mujeres de un país, se utilizó el modelo jerárquico Bayesiano para calcular más de 100.000 proyecciones de esperanza de vida para cada país. La media de estas 100.000 trayectorias se utiliza como la proyección de la mortalidad estándar en las previsiones demográficas mundiales.
- Para diseñar las proyecciones de la esperanza de vida al nacer de los hombres, se utilizó un modelo de brecha de género autorregresiva junto a proyecciones basadas en probabilidades de la esperanza de vida al nacer de las mujeres para generar 100.000 trayectorias para cada país, que representan la incertidumbre respecto a la brecha futura entre las proyecciones de la esperanza de vida masculina y femenina.
- La muestra de las trayectorias de la brecha de género se utilizó para calcular más de 100.000 proyecciones de la esperanza de vida masculina para cada país. La media de estas proyecciones se utiliza como la proyección de mortalidad estándar en las previsiones demográficas mundiales.

- Una vez se determinó la trayectoria de la esperanza de vida futura, se calcularon las tasas de mortalidad por sexo y por edad (en grupos de cinco años) coherentes con la esperanza de vida al nacer de cada lustro.

Este enfoque estadístico bastante sofisticado indica la dificultad de realizar la modelización y la estimación de las mejoras en la esperanza de vida. En el pasado, siempre se ha tendido a subestimar estas mejoras y la esperanza de vida real ha aumentado siempre más rápido de lo proyectado. Este nuevo enfoque de modelización y estimación intenta solventar este error y, al mismo tiempo, proporcionar un marco aplicable a nivel global.

El Gráfico 1.1 muestra la esperanza de vida proyectada para todo el mundo y para las tres regiones de desarrollo según la ONU. Como se puede observar, las proyecciones para el mundo asumen un incremento adicional, pero con una disminución del ritmo debido a las regiones menos desarrolladas y su avance cada vez más lento en cuanto a las mejoras (también debido a las epidemias de VIH). En contraste, para las regiones más desarrolladas, las proyecciones prevén una mejora casi lineal, mucho más acorde con la experiencia anterior. Sin embargo, dadas las evoluciones pasadas, no se descarta que se puedan producir más subestimaciones.

Gráfico 1.1. Esperanza de vida al nacer (en años) del conjunto del mundo y por grupos de desarrollo, 1950-2100



Fuente: ONU (2013). "World Population Prospects: The 2012 Revision". ONU, Nueva York.

Consulta la url para más información:

<https://www.jubilaciondefuturo.es/es/blog/revision-de-las-proyecciones-de-poblacion.html>

II. ¿Sabías que...?

Tipos de cotización de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en la industria extractiva

Dado el elevado número de actividades económicas que incluye el sector secundario, en esta sección del boletín y en los próximos meses se van a desglosar los tipos de cotización por incapacidad temporal (IT) y por incapacidad permanente, muerte y supervivencia (IMS) de las actividades económicas en la industria, empezando por el sub-sector económico de la industria extractiva.

En la Tabla 2.1 se muestra la clasificación de todas las actividades que forman parte de la industria extractiva, junto con los datos correspondientes a las cotizaciones:

Tabla 2.1. Distribución por actividades económicas de los tipos de cotización

Códigos CNAE - 2009 y título de la Actividad Económica		Tipos de cotización (%)		
		IT	IMS	Total
05	Trabajos de antracita, hulla y lignito (Excepto y)	2,30	2,90	5,20
05 - y	Trabajos habituales en interior de minas	3,45	3,70	7,15
06	Extracción de crudo de petróleo y gas natural	2,30	2,90	5,20
07	Extracción de minerales metálicos	2,30	2,90	5,20
08	Otras industrias extractivas (Excepto 0811)	2,30	2,90	5,20
0811	Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta y pizarra	3,45	3,70	7,15
09	Actividades de apoyo a las industrias extractivas	2,30	2,90	5,20
05 - 09	Industria extractiva	2,63	3,13	5,76
05 - 39	Industria	1,73	1,62	3,34

Fuente: Seguridad Social

Cada una de las actividades económicas a dos dígitos de la industria extractiva dispone de un tipo de cotización por IT y por IMS, con la excepción de los trabajos habituales en interior de minas y la extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta y pizarra.

Cada una de las excepciones se desarrolla en un ámbito de actuación diferente. En el caso de la primera excepción, refleja todas aquellas actividades asociadas a antracita, hulla y lignito que se desarrollan en el interior de una mina, tanto para la actividad asociada a la extracción de antracita y hulla (código 0510) como la extracción de lignito (código 0520). La segunda excepción se centra en un subgrupo dentro de otras industrias extractivas, la extracción de piedra, arena y arcilla (código 081) que incluye este grupo y la extracción de gravas y arenas; extracción de arcilla y caolín (código 0812).

Estas dos excepciones presentan unos tipos comunes por IT del 3,45 por ciento y por IMS del 3,7 por ciento, los porcentajes más elevados de la industria extractiva. Estos pesos hacen elevar la media de este grupo de actividades a un tipo de cotización por encima del 2,6 por ciento para la IT y del 3,1 por ciento para el motivo de IMS.

El resto de actividades de la industria extractiva presentan los mismos tipos de cotización, 2,3 por ciento para IT y 2,9 por ciento para IMS. Todas estas actividades económicas requieren un tipo de cotización total superior al 5 por ciento, mientras la media de la industria queda por debajo del 3,4 por ciento. Este resultado indica los potenciales peligros añadidos que tiene el trabajador en la realización de tareas dentro de las empresas incluidas en este subsector económico.

Consulta la url para más información:

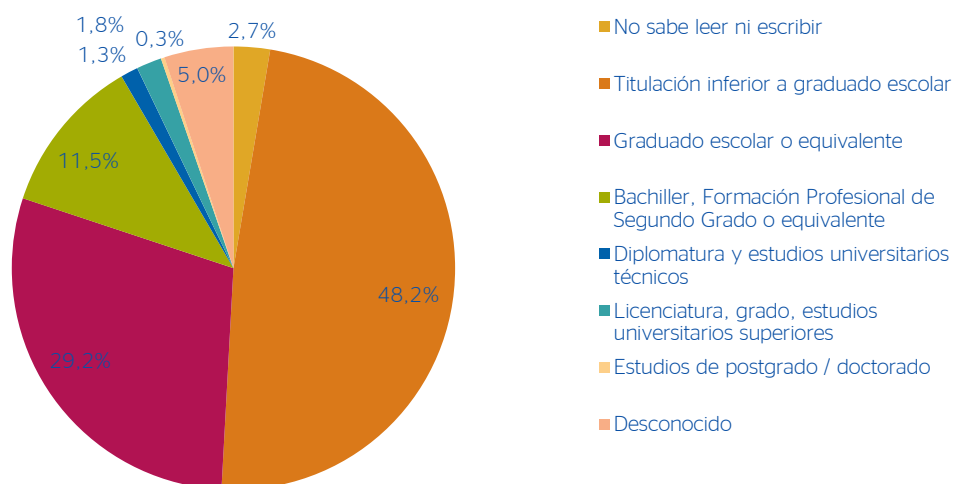
<http://www.seg-social.es/Internet/1/Trabajadores/CotizacionRecaudaci10777/Basesytiposdecotiza36537/index.htm>

III. En detalle

Distribución del nivel de educación de las pensiones a favor de familiares en España

Esta sección se centra en la distribución de las pensiones a favor de familiares utilizando el nivel de educación como variable de interés. El Gráfico 3.1 y la Tabla 3.1 presentan la distribución en porcentaje por nivel de educación de las pensiones a favor de familiares existentes en 2015, según los datos disponibles en la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL).

Gráfico 3.1. Distribución (%) por nivel de educación de las pensiones a favor de familiares existentes en 2015



Fuente: MCVL, Seguridad Social

Tabla 3.1. Distribución (%) por nivel de educación de las pensiones a favor de familiares existentes en 2015

	Distribución (%)
No sabe leer ni escribir	2,65
Titulación inferior a graduado escolar	48,20
Graduado escolar o equivalente	29,24
Bachiller, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente	11,50
Diplomatura y estudios universitarios técnicos	1,27
Licenciatura, grado, estudios universitarios superiores	1,82
Estudios de postgrado / doctorado	0,28
Desconocido	5,03
Total	100,00

Fuente: MCVL, Seguridad Social

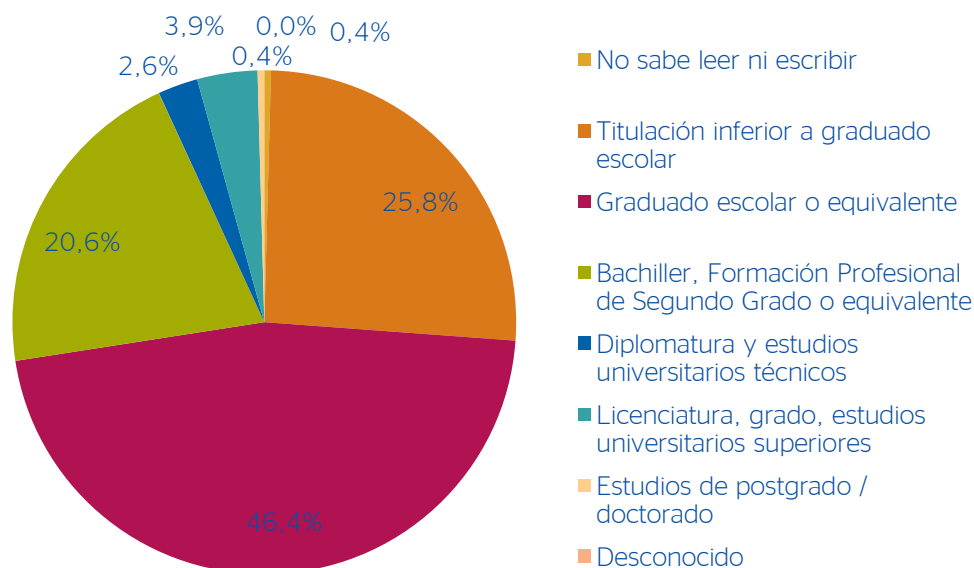
Los resultados muestran una distribución menos variada que en las pensiones de orfandad, y presenta una situación intermedia entre las pensiones de jubilación y de viudedad. Casi la mitad de la distribución corresponde a la titulación inferior al Graduado Escolar (un 48,2 por ciento). Cerca de tres de cada diez pensiones tienen asociadas un nivel de educación correspondiente a Graduado Escolar o equivalente, y un 11,5 por ciento de las pensiones existentes corresponden a individuos que disponen de un nivel de Bachillerato, Formación Profesional de Segundo Grado o titulación equivalente. Estos tres grupos de educación representan aproximadamente un 89 por ciento del total de observaciones disponibles.

El restante diez por ciento se distribuye de forma irregular, la mitad de este porcentaje representa a las personas que no disponen de información sobre su nivel de educación, y algo más de la cuarta parte (2,65 por ciento) corresponde a personas que no saben leer ni escribir. Los estudios asociados de

alguna forma con la Universidad no muestran grandes diferencias con respecto a los otros tipos de pensiones, y no llegan a representar más de un 3,4 por ciento del total.

En otros tipos de pensiones se han apreciado diferencias entre las pensiones existentes y las pensiones recientemente incorporadas. Con objeto de confirmar este hecho en este tipo de pensión, el Gráfico 3.2 y la Tabla 3.2 presentan la distribución por nivel de educación de las pensiones de orfandad que se han iniciado en el año 2015.

Gráfico 3.2. Distribución (%) por nivel de educación de las pensiones a favor de familiares iniciadas en 2015



Fuente: MCVL, Seguridad Social

Tabla 3.2. Distribución (%) por nivel de educación de las pensiones a favor de familiares iniciadas en 2015

	Distribución (%)
No sabe leer ni escribir	0,43
Titulación inferior a graduado escolar	25,75
Graduado escolar o equivalente	46,35
Bachiller, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente	20,60
Diplomatura y estudios universitarios técnicos	2,58
Licenciatura, grado, estudios universitarios superiores	3,86
Estudios de postgrado / doctorado	0,43
Desconocido	0,00
Total	100,00

Fuente: MCVL, Seguridad Social

Destaca el incremento de la importancia que tiene el nivel de educación de Graduado Escolar, que representa casi 5 de cada diez casos considerados (46,4 por ciento). El nivel de Bachillerato, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente también aumenta su representatividad, casi duplicando su peso hasta el 20,6 por ciento. Estos incrementos se producen principalmente a expensas de la titulación inferior al Graduado Escolar, que reduce su tamaño más de 22 puntos porcentuales hasta algo más de un cuarto del total (25,75 por ciento). En cuanto al resto de niveles educativos, los cambios que se producen son más reducidos cuantitativamente, aunque se produce cierta recomposición. La importancia de la educación universitaria crece hasta cerca del 7 por ciento, frente la pérdida del nivel de educación más bajo y del desconocido, que no llegan a representar el 0,5 por ciento.

IV. Actualidad

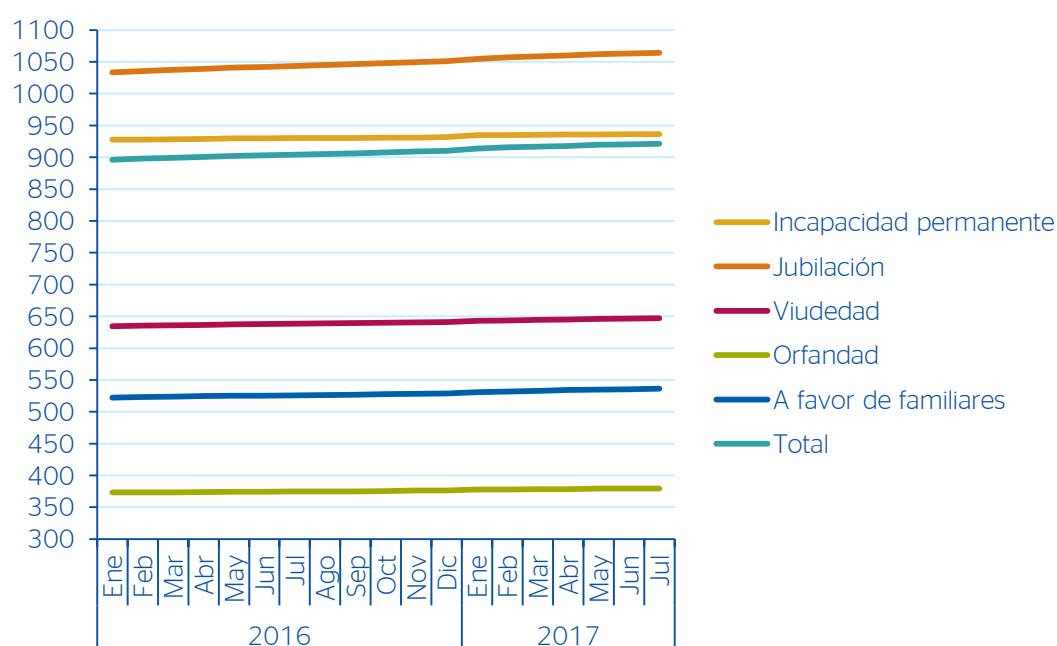
Actualidad España

CUANTÍA DE LAS PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a través de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, ha publicado los últimos datos disponibles a 1 de julio de 2017 sobre el sistema público de pensiones, especialmente sobre la cuantía de la pensión media mensual por clase de pensión en euros.

La evolución mensual de la cuantía por tipo de pensión desde enero de 2016 se ofrece en la Figura 4.1:

Figura 4.1. Evolución de la cuantía media (€) por tipo de pensión, 2016-2017



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Los resultados muestran que la cuantía mensual media de todos los tipos considerados de pensiones ha crecido de forma lenta y casi constante durante el periodo considerado, en parte derivado por el proceso de renovación de las mismas, de tal forma que las pensiones que causan baja son de menor cuantía que aquellas que causan alta en el sistema. Esta argumentación se percibe en la pensión de jubilación (el tipo de pensión con el mayor valor asociado de las existentes), cuya cifra media mensual se ha incrementado prácticamente 31 euros entre enero de 2016 y julio de 2017, desde los 1033,23 euros hasta los 1064,21 euros. Las pensiones de incapacidad permanente ocupan la segunda posición. La cifra asociada a estas pensiones ha crecido cerca de diez euros en los últimos 19 meses, desde los 927,53 euros hasta los 936,47 euros.

La cantidad media mensual del total de pensiones se sitúa en tercera posición, y ha aumentado cerca de 25 euros entre enero de 2016 y julio de 2017, desde 896,3 euros hasta 921,1 euros. Por debajo de la media y a gran distancia se sitúa la pensión de viudedad, cuya cuantía media pasa de 634,6 euros a 646,9 euros, acumulando una cifra superior a los 12 euros. Le sigue la pensión a favor de familiares, cuyo valor mensual medio ha aumentado casi 14 euros en los últimos 19 meses, desde los 522,5 euros hasta los 536,3 euros. Por último, la pensión de orfandad ha crecido su cuantía media mensual más de seis euros, y ha pasado de 373,15 euros en enero de 2016 a más de 379,5 euros en julio de 2017.

Consulta la url para más información:

<http://prensa.empleo.gob.es/WebPrensa/noticias/seguridadesocial/detalle/3094>

Actualidad Europa

BANCO CENTRAL EUROPEO: PROPUESTA PARA MEJORAR LA INFORMACIÓN QUE OFRECEN LOS FONDOS DE PENSIONES

El Banco Central Europeo (BCE) ha publicado el 26 de julio de 2017 un proyecto de reglamento sobre los requisitos de información estadística que pretende exigir a los fondos de pensiones.

El nuevo reglamento tiene como objetivo principal que el BCE pueda disponer de información adecuada, comprable y de forma regular sobre este tipo de instituciones para adoptar las medidas adecuadas en materia monetaria y financiera dentro de los países que forman parte de la zona euro. También se pretende aumentar la transparencia y la armonización de información de esta actividad del sector financiero, pues estos datos se incluirán en una serie de estadísticas que ofrecerá el BCE y que estarán disponibles en su página web.

El BCE deriva la responsabilidad de la obtención y la verificación de esa información a los bancos centrales de cada país, que tendrán que adaptar la legislación nacional a la europea y generar las mínimas cargas posibles a los fondos de pensiones, buscando el mejor equilibrio entre la mejor cobertura estadística posible y los costes que generan a los agentes implicados el reporte de dicha información. En función de la legislación de cada país, el BCE señala la necesidad de involucrar a aquellos organismos y entidades que tienen competencias sobre fondos de pensiones, así como asociaciones de fondos de pensiones.

El propio reglamento señala que dentro de la definición de fondo de pensiones excluye instituciones como los fondos de inversión, la Seguridad Social, instituciones de seguros e incluso fondos de pensiones que no sean autónomos y que formen parte de otra institución (ya sea ésta de crédito o no financiera) que los haya creado.

La generación de información tendrá dos frecuencias temporales, una frecuencia trimestral en el caso de los datos relacionados con los activos, y una frecuencia anual en el caso del número de fondos de pensiones y de las partidas incluidas en sus pasivos, generando los bancos centrales nacionales estimaciones trimestrales de la parte de los pasivos.

En cuanto a las fechas, el BCE pretende que el primer informe que se genere con los datos de los activos de los fondos de pensiones en formato trimestral empezará para el primer trimestre de 2019 y con datos anuales para 2018.

Asociado al proyecto del reglamento, también está disponible un resumen del procedimiento relativo a los méritos y los gastos del proyecto, donde establece la importancia que tiene el sector de los fondos de pensiones en la economía, la relevancia que tiene este tipo de producto entre los consumidores de la zona euro y cómo el desarrollo de estos productos tiene un papel destacado en el futuro bienestar económico de los ciudadanos cuando pasen de la vida laboral activa al periodo de retiro.

El resumen del procedimiento describe las conclusiones obtenidas por el grupo de trabajo, donde estaban incluidas las autoridades de supervisión nacionales y europea (EIOPA), la OCDE y la Comisión Europea, que realizó un ejercicio de determinación de hechos, donde a través de los cuestionarios elaborados por agentes involucrados en cada uno de los países, se evalúan los costes y los beneficios de este procedimiento.

Consulta la url para más información (en inglés):

https://www.ecb.europa.eu/stats/ecb_statistics/governance_and_quality_framework/consultations/html/pension_funds.en.html

Actualidad América

CANADÁ: NUEVAS ADQUISICIONES DEL PLAN DE PENSIONES DE MAESTROS DE ONTARIO

El denominado "Ontario Teachers' Pension Plan" o Plan de Pensiones de Maestros de Ontario ha adquirido la empresa Mémora, que es líder en servicios funerarios en España y Portugal. La compra de esta compañía se encuentra dentro del proceso de inversión que realiza el fondo de pensiones en todo el mundo.

El Plan de Pensiones de Maestros de Ontario (una de las diez provincias que conforman Canadá) es el plan de pensiones privado más grande de Canadá. Fue creada en 1990 como organización independiente que administra inversiones y servicios para sus miembros. Esta institución dispone de unos activos netos valorados en 175.600 millones de dólares canadienses (casi 118.000 millones de euros) a fecha 31 de diciembre de 2016. Este plan invierte los activos que obtienen de 318.000 personas que son maestros en activo o bien que están jubilados. Dispone de más de mil empleados en todo el mundo, y además de la oficina central en Toronto, también tiene oficinas de inversión en Londres y Hong Kong.

El fondo invierte en multitud de activos con el objetivo de obtener el máximo rendimiento asumiendo un nivel de riesgo apropiado, teniendo en cuenta la relación existente entre la duración de las inversiones y los plazos de pago futuro de las prestaciones de jubilación para conseguir la estabilidad de los rendimientos.

Los activos sobre los que invierte incluyen acciones, deuda, recursos naturales, bienes inmuebles e infraestructuras. Realiza una gestión activa de las inversiones con objeto de conseguir el mayor valor disponible, superar los rendimientos que se obtienen a través de la réplica de índices de mercado y asegurar un flujo de liquidez para pagar los compromisos aceptados. La Tabla 4.1 muestra la distribución de activos a 31 de diciembre de 2016:

Tabla 4.1. Composición de los activos netos a 31 de diciembre de 2016

	Miles de millones de euros	Porcentaje
Renta variable	44.32	38.35
Renta fija	50.49	43.70
Recursos naturales	7.05	6.10
Inversiones inmobiliarias	29.75	25.74
Estrategias de retorno absoluto	8.93	7.73
Coberturas	0.34	0.29
Mercado monetario	-25.31	-21.91
Total	115.57	100.00

Fuente: Plan de Pensiones de Maestros de Ontario

La organización se incluye dentro del modelo canadiense de gestión de pensiones. El plan de pensiones es financiado conjuntamente por el gobierno de Ontario, a través del Ministro de Educación, y el órgano ejecutivo de la Federación de Maestros de Ontario (OTF, en inglés). La OTF representa a los maestros, mientras que el gobierno representa a los empleadores. La OTF y el gobierno son igualmente responsables de asegurar que el plan de pensiones tenga suficiente dinero para cumplir con sus obligaciones de pensiones a largo plazo. Un consejo de once miembros, nombrado por la OTF y el gobierno, supervisa la administración del plan de pensiones. Los miembros de la Junta están obligados a actuar independientemente de la parte de financiación y administración del plan, y nombran al comité de expertos experimentados y profesionales (comité de socios) que se encargan de gestionar los recursos.

Consulta la url para más información (en inglés):
<https://www.otpp.com/news/featured>